



MUNICIPALIDAD DE LIBERTADOR
PROVINCIA DE CORRIENTES
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCION 16/ 2024

VISTO:

La realización del IX Congreso Correntino Sanmartiniano en la ciudad de Corrientes el día 04 de octubre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

QUE, oportunidades como las referidas son propicias para realzar las actividades y acciones de nuestro prócer;

QUE, nuestro Pueblo Libertador nació y es Sanmartiniano desde 1953 en adelante;

QUE, en todas las versiones anteriores de este Congreso, Libertador siempre estuvo presente con exposiciones;

QUE, en esta oportunidad también estará presente a través de una ponencia sobre nuestro pueblo y sus conmemoraciones;

QUE, oportunidades como la referida hacen conocer más al General San Martín y sus ejemplos.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUEBLO LIBERTADOR

RESUELVE

Art. 1º _ DECLARAR de Interés Municipal y Cultural el IX Congreso Sanmartiniano a llevarse a cabo en la ciudad Corrientes el día 04 de octubre de 2024.

Art. 2º _ Enviar copia de la presente a las Autoridades del Congreso y al Movimiento Sanmartiniano de Corrientes.


Art. 3º _ Girar copia a la prensa, comunicar y dar al R.M, archivar.

Art. 4º _ De forma.

Pueblo Libertador, Corrientes, 23 de Septiembre de 2024


SILVIA I. HERRERA
SECRETARIA
H.C.D. LIBERTADOR Ctes.




RAUL ANTONIO CAÑETE
VICE INTENDENTE
MUN. LIBERTADOR CTES.


MINO HORACIO RIBBEN
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad Pueblo Libertador
Provincia de Corrientes
